



Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno, 6, fracción I, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se les convoca a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **martes 18 de agosto** del año **2015**, a las **17:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo General de este organismo electoral local con fechas 13 de mayo y 8 y 15 de junio del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General del informe que rinde la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral local, en cumplimiento al numeral 14 del acuerdo INE/CG220/2015, por el que se establecen los Lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares durante los procesos electorales federales y locales.
- 6.- Informar al Consejo General de la sentencia dictada en el Juicio de Amparo Indirecto número 1180/2015, de fecha 30 de julio del año en curso, promovido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por conducto de su apoderado, contra el acto que reclamó al Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, por considerarlo violatorio de los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.
- 7.- Informar al Consejo General de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente número TEECH/JNE-M/083/2015, relativo al incidente de recusación 003/82015, promovido por Alejandro Enrique Bravo del Carpio representante suplente del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal Electoral de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- 8.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JI/043/2015, TEECH/JI/044/2015 y TEECH/JI/048/2015, relativos a los juicios de inconformidad interpuesto por Magnol de Jesús Roque Jiménez, representante del Partido Verde Ecologista de México, Armando Agustín Gordillo Abadía y otros, en sus calidades de candidatos a miembros de Ayuntamiento por el Municipio de Tzimol, Chiapas, y José Ángel López Villatoro, representante del partido político nacional MORENA, respectivamente.

- 9.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números TEECH/JNE/001/2015, TEECH/JNE-M/004/2015, TEECH/JNE-M/005/2015, TEECH/JNE-M/011/2015, TEECH/JNE-M/014/2015, TEECH/JNE-M/016/2015, TEECH/JNE-M/017/2015 y Asunto General TEECH/AG/04/2015, acumulados, TEECH/JNE-M/018/2015, TEECH/JNE-M/026/2015, TEECH/JNE-M/034/2015, TEECH/JNE-M/037/2015, TEECH/JNE-M/039/2015, TEECH/JNE-M/055/2015, TEECH/JNE-M/061/2015, TEECH/JNE-M/073/2015, TEECH/JNE-M/080/2015 y TEECH/JNE-M/088/2015, relativos a los juicios de nulidad electoral promovidos por representantes de diversos partidos políticos y candidatos independientes.
- 10.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PMC/CG/020/2015, promovido por el C. Luis Enrique Leyva Nambo representante suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra de los partidos políticos Verde Ecologista de México, del Trabajo y Humanista.
- 11.- Someter a la consideración del Consejo General, la Resolución emitida por la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de este organismo electoral, respecto del Procedimiento Especial número IEPC/CQD/PE/PMC/CG/021/2015, promovido por el C. Luis Enrique Leyva Nambo representante suplente del partido político nacional Movimiento Ciudadano, en contra de Enoc Hernández Cruz candidato a la Presidencia Municipal de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, por el partido político estatal Mover a Chiapas.
- 12.- Informar al Consejo General de las resoluciones relativas a los incidentes de previo y especial pronunciamiento emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas en los expedientes números: TEECH/JNE-M/028/2015; y TEECH/JNE-M/086/2015; correspondientes a las elecciones de miembros de Ayuntamientos de los municipios de El Bosque y Villaflores, Chiapas, respectivamente; y dar cumplimiento a los puntos resolutivos de cada uno de ellos

Se anexa documentación relacionada con los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de agosto de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"


Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE

